

**Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**012-21**

12 FEB 2021

Salta,  
Expediente N° 12.510/19

**VISTO** la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de Insumos para Practicas Hospitalarias para el periodo 2021, con destino a las Cátedras y prácticas en Gabinete de los alumnos de esta facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obran nota de los responsables de las distintas áreas solicitando la adquisición de Insumos hospitalarios, en atención a las necesidades debidamente justificadas para el normal funcionamiento y para un correcto desarrollo de las clases prácticas de los alumnos de las carreras de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$1.000.000,00 (PESOS UN MILLON CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO REDUCIDO - de conformidad a las disposiciones vigentes Res. CS N° 161/20, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16..

**POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA POR MONTO REDUCIDO N° 01/21, Adquisición de Insumos Hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- N° 012-21**

Salta, 12 FEB 2021  
**Expediente N° 12.510/19**

**ARTICULO 2°: APROBAR** el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16 y el Anexo II Pliego Especificaciones Técnicas.

**ARTICULO 3°: DESIGNAR** a las siguientes personas Lic. Angélica Alarcón, Lic. Laura Chañi y Lic. Nélide Condori como miembros titulares y a la Lic. Farfán Catalina, Lic. Hugo Iriarte y Lic. Mónica Gil Fernández como miembros Suplentes para que integran la Comisión Evaluadora que entenderá en la presente licitación.

**ARTICULO 4°: FIJAR** el siguiente cronograma en la convocatoria:

**FECHA DE RECEPCION:** Desde la Convocatoria hasta el 23/02/2021 a hs 11:00


**CONSULTA:** Las consultas se podrán realizar mediante al correo electrónico [csc compra@unsa.edu.ar](mailto:csc compra@unsa.edu.ar) hasta tres días antes de la fecha de recepción.

**FECHA DE APERTURA:** 23/02/2021 a 12:00 hs


**LUGAR:** Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

**ARTÍCULO 5°: AFECTAR** preventivamente la suma total de \$ 1.000.000,00 (PESOS UN MILLON CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, Partida Principal 9 OTROS BIENES DE CONSUMO, Partida Parcial 9, con cargo a los Fondos del presupuesto de Facultad.

**ARTICULO 6°: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa





Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

**012-21**

Salta,

Expediente N° 12.510/19

12 FEB 2021

**ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
CONTRATACION ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS	
EXPEDIENTE N° 12.510/2019	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>		
TIPO:CONTRATACION DIRECTA POR MONTO REDUCIDO	N° 01	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>
Contratación – Adquisición de Insumos Hospitalarios que serán utilizados en esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario “Gral. José de San Martín”, Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS N° 161/20.

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 23 de Febrero de 2021 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 23 de Febrero de 2021 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

**I.- REQUISITOS DE LA OFERTA**

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través del correo electrónico **cscompra@unsa.edu.ar**, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente.
- b) El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

012-21

Salta, 12 FEB 2021  
Expediente N° 12.510/19

- d) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptaran ofertas alternativas al ítem solicitado.
- e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
  - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
  - 2) Correo electrónico
- h) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberá solicitarlo vía correo electrónico
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, varios o todos los renglones
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
- m) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.
- n) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.

#### II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a veinte (20) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº

012-21

Salta, 12 FEB 2021  
Expediente Nº 12.510/19

### III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente Nº 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
  - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

### IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.  
nj/dt.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

012-21

Salta, 12 FEB 2021  
Expediente N° 12.510/19

**ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
CONTRATACION ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS	
EXPEDIENTE N° 12.510/19	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>		
TIPO:CONTRATACION DIRECTA POR MONTO REDUCIDO	N° 01	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>
Contratación- Adquisición de Insumos Hospitalarios para esta Unidad Académica, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS N° 161/20

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 23 de Febrero de 2021 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 23 de Febrero de 2021 a hs 12:00.
<b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Agua Destilada Inyectable - ampolla x 5 ml	710
2	Agua Oxigenada X 100 CM³	1
3	Agujas descartables 15/5. Caja por 100	7
4	Agujas descartables 16/7. Caja por 100	5
5	Agujas descartables 25/8. Caja por 100	9
6	Agujas descartables 40/8. Caja por 100	7
7	Alcohol en gel. Frascos x 250 ml	291

*[Handwritten signature]*





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

012-21

Salta,  
Expediente N° 12.510/19

12 FEB 2021

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
8	Alcohol liquido al 70 % x 5 ltrs.	3
9	Alcohol puro uso medicinal x 1000cm 1 lts. PVC	121
10	Algodón x 500 grs.	177
11	Antiparras de acrílico	40
12	Apósitos transparentes tipo Tegaderm 10x 12 cm. Caja por 100 u	4
13	Apósitos transparentes tipo Tegaderm 6 x 7 cm. Caja por 100 u	207
14	BARBIJO 3M N95	40
15	Barbijos descartables tricapa caja x 50 unidades	860
16	Barbijos o mascarilla quirúrgica Cónicos. Bolsas por 50 unidades	29
17	Camisolines descartables manga larga, puño doble algodón 4 tiras para ajuste, largo 1,40 mts. (30 grs.).	2521
18	Cateter Intravenoso N° 18. Caja por 50	4
19	Cateter Intravenoso N° 20. Caja por 50	5
20	Clorhexidina al 4%. Por Litro	21
21	Cofia descartable	770
22	CURITAS X 50 UNIDADES	1
23	Electrodos adultos. Paq. X 50 u	4
24	Frascos de Hemocultivo x 20 ml	4
25	Frascos de Hemocultivo x 50 ml	4
26	Frascos de Urocultivo Recolector de orina. Frasco estéril tapa a rosca	25
27	Gasa tipo malla por 1.800 kg.	5
28	Guantes Cirugía estéril N° 7 1/2. Por unidad	70
29	Guantes Cirugía estéril N° 7. Por unidad	80
30	Guantes Cirugía estéril N° 8 Por unidad	20
31	Guantes descartables de examen látex tamaño chico por cajas de 100 u.	143
32	Guantes descartables de examen látex tamaño grande por cajas de 100 u.	54
33	Guantes descartables de examen látex tamaño mediano por cajas de 100 u.	169
34	Guantes/Manoplas de polietileno bolsas x 100	25
35	Guardapolvos de uso hospitalario talle L	3
36	Guardapolvos de uso hospitalario talle M	3
37	Guardapolvos de uso hospitalario talle XL	3

*[Handwritten signature]*





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

012-21

Salta,

Expediente N° 12.510/19

12 FEB 2021

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
38	Guía de administración de soluciones macrogotero	23
39	Guía de administración de soluciones microgotero	52
40	Hisopos de Madera, Descartables Bolsa x 100	1
41	Iodopovidona x 500 cc.	23
42	Iodopovidona x 500 cc. JABONOSA	14
43	JABON LIQUIDO X5 LITROS	18
44	Jeringa descartable sin aguja de 1 ml.	450
45	Jeringa descartable sin aguja de 10 ml	502
46	Jeringa descartable sin aguja de 20ml	210
47	Jeringa descartable sin aguja de 3ml	500
48	Jeringa descartable sin aguja de 5 ml	550
49	Lanceta para punción. Por cajas	5
50	Mango de Bisturí N° 24	2
51	Máscara con borde inflexible neonatal	4
52	Papel Sulfito	7
53	Pinza de Disección con dientes x 14 cm	1
54	Pinza de Disección punta curva de 20 cm	1
55	PLATSUL-A POTE X 500 GRS	1
56	Prolongador PT 26	55
57	Rollo de Papel de 300 mts por 20 cm de ancho	11
58	Rollo de Papel de 400 mts por 20 cm de ancho	130
59	Solución Dextrosa 5% x 500 ml. Caja por 12	5
60	Solución Fisiológica x 100 ml. Caja por 50	3
61	Solución Isotónica Fisiológica cloruro de sodio x 500 ml. Caja por 10	4
62	Sonda Foley 2 vías silicona N° 14. Por Unidad	2
63	Sonda Foley 2 vías silicona N° 16. Por Unidad	10
64	Sonda Foley 2 vías silicona N° 18. Por Unidad	2
65	Sonda Levin Tipo K 11	5
66	Sonda nasal para oxigenoterapia. 100% silicona. Neonatal. Tipo K27P	5
67	Sonda tipo K 29	10
68	Sonda tipo K 31	12





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330

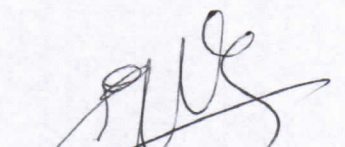


RESOLUCION -D- N°


012-21

Salta, 12 FEB 2021  
Expediente N° 12.510/19

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
69	Sonda tipo K 32	3
70	Tapa bocas con logo institucional de facultad de Ciencias de la Salud	84
71	Tapa bocas con tela antiviral. Tipo CONICET	84
72	Tela adhesiva de 10 cm tubo hospitalario x 3	11
73	Tela adhesiva de 5 cm tubo hospitalario x 6	4
74	Tela adhesiva hipoalergénica 2,5 cm Microporosa. Caja por 12 u	14
75	Tela adhesiva hipoalergénica de 5 cm Microporosa. Caja por 6 u	12
76	Termómetro digital (no infrarrojo)	4
77	Tiras reactivas para control de glucemia (indicar aparato) (Optium Xceed)	2
78	Toalla descartable intercalable caja de 10 paquetes de 250 toallas cada una	132
79	Tubo endotraqueal N° 4	2
80	Tubos con Medio Stuart (deltalab)	10
81	Xilocaina en gel	1

  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



  
Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA